

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado 05001310301620050040500

Se incorpora la respuesta al oficio No.281 del 10/11/2023, que da cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín procedió con la corrección en las anotaciones sobre los inmuebles de MI. 01N5206841, 01N-5206842, 01N-5206846, 01N-5206850, 01N-5206851, 01N-5206858, 01N5206861, 01N-5206862, 01N-5206870, 01N-5206872, 01N-5206880, 01N-5206882, 01N5206884, 01N-5206900, 01N-5206913, 01N-5206915, 01N-5206917 y 01N-5206867 (Archivo 161).

En vista de lo anterior, el Despacho dispondrá como nueva fecha para la continuación de la audiencia **el día 16 de abril de 2024 a partir de las 8:30 a.m.**, en la cual se adelantarán las etapas procesales consagradas en los artículos 372 y 373 ibídem, advirtiéndose a las partes las consecuencias que pueden derivar de su inasistencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 372 ejusdem.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Lifesize, o en su defecto Microsoft Teams o la herramienta que el Despacho disponga para la fecha de la misma; por tanto se insta a los apoderados para que, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto, se sirvan confirmar sus correos electrónicos, y suministrar los de las partes, testigos y demás personas que participarán en la mencionada audiencia, para efectos de efectuar la invitación a la reunión.

Igualmente, se previene a todos los asistentes para que al momento de la audiencia se aseguren de contar con equipo idóneo y conexión a internet, con el fin de facilitar el adecuado desarrollo de esta.

Finalmente, se requiere a la abogada Marcela Isabel Rúa Echavarría, a fin de que esclarezca la situación con el bien **01N-5206867** del señor Iván Tabera, conforme se indicó en la diligencia del día 12 de diciembre de 2022, tal y como quedó plasmado en el acta de audiencia (Cfr. Folio 2, Archivo 84) y como se indicó en auto del 08 de marzo de 2023 (Archivo 116).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **134acf662a885f407ab96132f1b81a8c4eb3f1829877088a315e99e9613974ba**

Documento generado en 26/02/2024 02:45:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>